



Aprueba Adjudicación Licitación 3674-37-L114

Resolución N° 003653

Chillán Viejo, Julio 09 del 2014

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma ley. Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 91/13 adoptado en Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 14/12/2013, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2014, decreto Alcaldicio N° 6410 del 18/12/2013.

La necesidad de contar con Insumos necesarios para la Sala de Rehabilitación, específicamente Ortesis, de los Centros de Salud Familiar.

Informe de Evaluación de Ofertas a Licitación N° 3674-37-L114, INSUMOS TERAPEUTA OCUPACIONAL.

RESUELVO:

1.- **ACEPTASE** la oferta de:

Rut	dv	Razón Social
92.288.000	K	DROGUERÍA HOFMANN SAC
77.325.080	4	RESEIN CHILE // REP Y SERV INTEGRALES

2.- **IMPUTESE** los gastos a la cuenta N° 114.05.97.050.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

UAV/PAB/HHH/MBR/ahm



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud.